

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
IREN-SUR**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL**

**N° 003 -2018-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G**

**VISTO:**

El Memorándum N° 2537-2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA emitido por la Directora de la Oficina de Administración, el Informe N° 518-2017-GRA/GRS-GRS-GR-IREN-SUR/G-DE e Informe N° 1314-2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA-RH emitido por la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 38°, establece que para la contratación de personal para funciones de carácter temporal o accidental y cuando sea de duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, mediante la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, en el Subcapítulo III Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, artículo 8° Medidas en materia de personal, indica en el inciso c), como excepción de Prohibición del ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público;

Que, al existir la plaza prevista, debidamente presupuestada de la Licenciada en Enfermería Marleny Lucy Carcausto Zea quien se encuentra con Licencia por Maternidad desde el 17 de octubre del 2017 al 22 de enero del 2018 según Resolución Administrativa N° 131-2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA de fecha 30 de octubre del 2017;

Que, mediante Memorándum N° 2537-2017-GRA/GRS/GR-IRENSUR/G de fecha 07 de diciembre 2017 emitido por la Directora de la Oficina de Administración del Instituto Regional de Enfermedades de Neoplásicas del Sur se autoriza la contratación por Suplencia a la Licenciada en Enfermería Yodalía Kelsy Rosas Pascuali del 01 al 22 de enero del 2018 a fin de no interrumpir el cumplimiento de los objetivos programados por la institución para el 2018;





De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en Uso de las Facultades Conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 063 y Ordenanza Regional N° 325-AREQUIPA que aprueban el Cuadro de Asignación del Personal del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- CONTRATAR** Temporalmente con eficacia anticipada en la modalidad de Contrato por Suplencia bajo el Decreto Legislativo N° 276 a la Licenciada en Enfermería **YODALIA KELSY ROSAS PASCUALI** del **01 al 22 de enero del 2018** con una Remuneración mensual de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 35/100 SOLES (S/. 1,455.35), para cubrir la Plaza de Enfermera del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Egreso que origina el cumplimiento de la presente resolución sea a cargo de la Disponibilidad Presupuestal y acorde al Cuadro de Asignación de Personal existente en la Unidad Ejecutora 406 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa.


**Artículo 3°.-** Notifíquese al interesado y a las instancias correspondientes.

Dada en la sede del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur a los ~~dieciocho~~ **dieciocho** (18) días del mes de **enero** del 2018.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
  
DR. CARLOS FELIPE PALACIOS ROSADO  
GERENTE  
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES  
NEOPLÁSICAS DEL SUR  
C.M.P. 17372 - R.N.E. 5559